



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/005/2023

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO AL ESCRITO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023, SIGNADO POR EL LIC. LUIS FERNANDO GARCÍA CARRERA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **14:00 horas** del día **20 de febrero de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación de Recursos Humanos**, adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Administración** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Luis Fernando García Carrera**, quien hace entrega de la **Coordinación de Recursos Humanos** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **Lic. Telma Araceli Peña Rendón**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED] quien fue designada para ocupar la **Coordinación de Recursos Humanos**, a partir del 16 de febrero de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura**, **Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/005/2023

Como testigos de asistencia se presentan la **Lic. Nadia Daniela Acosta Priego**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Administración**, con el puesto de **Técnico A**, tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **C. Marisol Vidal Martínez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Administración**, con el puesto de **Auxiliar de Área**, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito de solicitud de intervención en el proceso de entrega y recepción, de fecha 31 de enero de 2023, copia del oficio No. CG/073/2023, copia del oficio S.E./2535-BIS/2017, de fecha 01 de noviembre de 2017, copia del acta de la Junta Estatal Ejecutiva No. JEE/EXT/23-11-2020, copia de la renuncia del C. Luis Fernando García Carrera y copia del oficio No. DEA/0140/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, signando por el Lic. Javier García Rodríguez, Director Ejecutivo de Administración.

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias.

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
204	Doscientos cuatro

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, **se le concede el uso de la voz al Lic. Luis Fernando García Carrera**; servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: En el presente acto se entrega la Coordinación de Recursos Humanos, los bienes y documentación con fecha de corte al 31 de enero del año en curso, en termino de los anexos correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/005/2023

El **Lic. Luis Fernando García Carrera**, Servidor Público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Los anexos y sus formatos que forman parte integrante de esta Acta, los que firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por la persona designada para elaborarla y verificarla. -----

A continuación, **se le concede el uso de la voz a la Lic. Telma Araceli Peña Rendón** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: Recibo la información proporcionada por el Lic. Luis Fernando y de existir cualquier duda, solicitare en su momento se aclare de acuerdo a los términos de la ley en materia.----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

ACTA NÚMERO:CG/EYR/005/2023

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 14:12 horas, del día 20 de febrero de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.

Servidor Público que entrega



Lic. Luis Fernando García Carrera

Servidor Público que recibe



Lic. Telma Araceli Peña Rendón
Coordinadora de Recursos Humanos

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:



Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo



Lic. Nadia Daniela Acosta Priego
Técnico A

Testigo



C. Marisol Vidal Martínez
Auxiliar de Área

204 HOJAS PROTOCOLARIAS DE FIRMAS REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/005/2023 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023. -----